

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/23630
15 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En nombre del Grupo Arabe, tengo el honor de señalar a su inmediata atención la decisión de las fuerzas de ocupación israelíes de detener y expulsar al alcalde electo de la ciudad de Nablus, Bassam Shaka.

Esta medida racista e ilegal de las fuerzas israelíes de ocupación constituye una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra y de los derechos humanos y morales básicos. Es una violación de los derechos humanos del alcalde Shaka y de quienes lo eligieron. Esta medida de las fuerzas israelíes de ocupación obedece al propósito de privar de sus dirigentes al pueblo palestino de los territorios ocupados, y constituye un eslabón de una cadena de medidas ilegales para intimidar a los líderes de la comunidad en los territorios palestinos ocupados y eliminar toda oposición a los acuerdos de Camp David, que el pueblo palestino ha rechazado de plano.

El Grupo Arabe exhorta a Ud. a que adopte medidas inmediatas y eficaces para asegurar que no se deposite al alcalde Shaka, que éste continúe en su puesto y, además, que las autoridades israelíes rescindan su medida ilegal.

Solicito tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mansur KIKHIA
Representante Permanente de la
Jamahiriya Arabe Libia ante las
Naciones Unidas
Presidente del Grupo Arabe

